

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
**JUZGADO CUARENTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE ANTES JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE
CIVIL MUNICIPAL (ACUERDO PCSJA18-11127 DE 2018)**

Bogotá D.C., quince (15) de abril de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 40 03 059 2017 01163 00

Requírase al Juzgado 28 Civil Municipal de Cali – Valle del Cauca, a fin de que emitan pronunciamiento respecto de los oficios No. 0722 de 15 de febrero de 2019, radicado el 18 de febrero de 2019, No. 6585 de 5 de diciembre de de 2019, enviado el 6 de diciembre de 2019 y No. 0826 de 18 de febrero de 2020, radicado por correo electrónico de 3 de marzo de 2020. Ofíciense y tramítense por Secretaría, anexando para ello copia de los mencionados oficios.

Cúmplase,



NELY ENISET NISPERUZA GRONDONA
Juez

Ojss